

Partidos Políticos y Candidaturas Comunes

Political Parties and Common Nominations

Claudia Ortiz ¹.
Ixel Mendoza ².

Resumen

Como parte de los sistemas electorales contemporáneos la candidatura común es un mecanismo de participación para que los partidos políticos se asocien libremente y compitan en los procesos electorales. En México las candidaturas comunes tienen reglas que atienden a criterios establecidos en el plano subnacional.

Este trabajo tiene el objetivo de presentar un análisis de la forma de participación política de la candidatura común en diferentes entidades en México para conocer su operacionalización.

A partir de este análisis se propone incorporar a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) la figura de candidatura común para establecer criterios homologados que den mayor certeza a los procesos electorales y a la participación ciudadana través de reglas claras como lo plantea la gobernanza electoral.

Palabras clave: Candidatura común, procesos electorales.

¹ Profesora investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco y consejera electoral del Impepac 2014-2017.

² Magistrada Titular de la Ponencia Tres del Tribunal Electoral del Estado de Morelos y consejera electoral del Impepac 2014-2019.